

Salento Quindio lunes, 25 de noviembre de 2024

Señores:

TECNICA VIAL S EN CA NIT 860015067

ASUNTO: DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR (ART.23 CP)

ANDRES FELIPE BARAHONA GOMEZ, actuando en calidad de SUPERVISOR de la empresa PROMODESCUENTOS COLOMBIA SAS ZOMAC, con fundamento en el artículo 23 CP regulado por la Ley 1755 de 2015, por medio del presente y de manera respetuosa nos permitimos elevar derecho de petición de información con base en los siguientes:

HECHOS

Primero La empresa PROMODESCUENTOS COLOMBIA SAS ZOMAC constituida legalmente en el territorio colombiano tiene como objeto social la prestación de servicios financieros.

Segundo En desarrollo de su objeto social celebró una transacción con **Duque Quintero Santiago**, identificado con CC **1054996715**.

Tercero De acuerdo con lo manifestado al momento de celebrar el negocio jurídico, informó labora para la empresa **TECNICA VIAL S EN CA NIT 860015067**.

En virtud de lo anterior nos permitimos solicitar se sirvan brindar la siguiente información con fines judiciales:

PETICIONES

Primero Sírvase informar si **Duque Quintero Santiago** actualmente se encuentra vinculado laboralmente o por medio de contrato de prestación de servicio con esa entidad. En caso afirmativo, sírvase informar cargo y dependencia para la cual labora.

Segundo Sírvase informar si **Duque Quintero Santiago** actualmente devenga o recibe salario, honorarios o algún tipo de contraprestación económica por la prestación del servicio ante esa entidad.

Tercero Sírvase informar los datos de contacto de **Duque Quintero Santiago** que registran ante esa empresa como dirección de residencia y correo electrónico.

Cuarto Sírvase informar los datos de notificación judicial tanto físicos como electrónicos de esa empresa.

Pueden ser remitidas a la dirección electrónica: departamento.cobranza2@promodescuentoszomac.com.co.3044301848

De antemano agradeciendo su atención,

ANDRES FELIPE BARAHONA GOMEZ

SUPERVISOR

Codigo: V2-DP-0054-2-11252024-38039738